

**CRISTIAN ALBERTO LAVARELLO URQUIZA**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N ° 264**

**RUT:**

**GIRO(S): SERVICIOS DE MEDICOS PRESTADOS DE FORMA  
INDEPENDIENTE.**

**Fecha:** 06 de Abril de 2026

**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

**Rut:** 69.261.400- 3

**Domicilio:** CAMINO A MELIPILLA 3295,PADRE HURTADO, PADRE HURTADO

Por atención profesional:

HONORARIOS PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS AÑO 2026 MES DE MARZO 153 PRESTACIONES	2.754.000
---	-----------

<b>Total Honorarios: \$:</b>	2.754.000
------------------------------	-----------

<b>15.25 % Impto. Retenido:</b>	419.985
---------------------------------	---------

<b>Total:</b>	2.334.015
---------------	-----------

Fecha / Hora Emisión: 02/04/2026 10:04



0878500400264B7C8D15

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202604021005

Fecha / Hora Impresión: 02/04/2026 10:05



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Centro de Salud Familiar Juan Pablo II.



ORD : N° 261 / Direc./N° \_\_\_\_\_ / N° Encargado N° \_\_\_\_\_

ANT. : Contrato de prestación de servicios a honorarios del individualizado.

MAT. : Remite Certificación de pago del profesional Cristian Lavarello Urquiza

PADRE HURTADO, 06 ABRIL 2026

A : ALEX ENRIQUE GARCIA LEIVA  
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SALUD  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : RAÚL BARRIENTOS SEGURA  
DIRECTOR  
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II.

Por medio del presente, Certifico a usted, conformidad de los servicios prestados durante el mes de MARZO de 2026, por Cristian Alberto Lavarello Urquiza, Cedula de Identidad N°: \_\_\_\_\_ Médico Cirujano, Contratado en calidad de prestación de servicios honorarios, en el marco del Programa de Resolutividad bajo el componente Procedimientos Cutáneos quirúrgicos de baja complejidad. Con grado de consecución del trabajo desarrollado satisfactorio.

Se deja constancia que la información vinculada a pacientes constituye datos personales sensibles y se encuentra protegida por la legislación vigente Ley N°20.584.-, por lo que los listados de pacientes se encontraran en el CESFAM Juan Pablo II, para su resguardo y alguna revisión requerida en caso de ser necesaria.

Lo anterior para dar inicio a la tramitación del pago correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

RAÚL BARRIENTOS SEGURA  
DIRECTOR  
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

JENNYFER SANTIBÁNEZ FUENTES  
SUBDIRECTORA TÉCNICA  
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

**DISTRIBUCIÓN:**

• Dirección de Salud.

• Archivo Direccion CESFAM Juan Pablo II.



/mph.cl



muni\_mph



@mph\_chile



www.mph.cl



Municipalidad #PadreHurtado

# CESFAM JUAN PABLO II

06-04-2026

## INFORME PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

### INFORMACIÓN GENERAL

Datos	Antecedentes
Nombre Completo	CRISTIAN ALBERTO LAVARELLO URQUIZA
Cedula de Identidad	
Profesión o Tipo de Prestador	MEDICO CIRUJANO
Programa al que presta servicio	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS
Encargado del Programa	JENNYFER SANTIBAÑEZ FUENTES
Mes que certifica prestación de servicio	MARZO
Valor hora o valor prestación	18000
Fecha de término de Contrato	01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
Cantidad de Horas o Prestaciones Realizadas en el mes que certifica	153 PRESTACIONES
Numero de Boleta	264
Monto Total Honorario \$	2754000
Fecha Emisión de la Boleta	06-04-2026

### INFORMACION ESPECÍFICA:

Datos	Antecedentes	
	SI	NO
1.-Descripción de actividades o labores contratadas	X	
2.-Adjunta Respaldo de las actividades, conforme al cometido según contrato	X	
3.-Calendario de horas realiza o cometidos realizados	X	
Observaciones		

---

# CESFAM JUAN PABLO II

06-04-2026

## Descripcion de Funciones Modalidad de Cirugía Menor

Prestacion de servicios como medico cirujano en la realización de procedimientos de cirugía menor ambulatorio en el Cesfam Juan Pabloii, cumpliendo los protocolos técnicos y administrativos establecidos. Las funciones incluyen;

-Evaluacion prequirurgica del paciente, verificando criterios de inclusión y exclusión según normativa vigente.

-Revision del box o sala de procedimientos, asegurando condiciones adecuadas de asepsia y antisepsia conforme a los protocolos institucionales.

-Preparacion del material quirúrgico de cirugía menor insumos y equipamientos necesario para cada procedimiento comprobando su operatividad y esterilidad.

-Ejecucion de procedimientos de cirugía menor de acuerdo con técnicas seguras y guias clínica.

-Monitorizacion básica del paciente durante el procedimiento para asegurar estabilidad clínica.

-Control posoperatorio inmediato, evaluando la evolución y posibles complicaciones tempranas.

-Entrega de indicaciones al paciente, incluyendo cuidados posteriores, signos de alarma y plan de control.

-Registro completo y oportuno de todas las actividades realizadas en la ficha clínica, conforme a la normativa institucional y legal vigente.

Por medio del presente, documento informo a ustedes los servicios prestados durante el mes de marzo del año 2026 bajo la modalidad de prestaciones de servicios a honorarios en atención primaria de salud .

Realizando un total de 153 cirugias conforme a la programación y fechas dando cumplimiento a las actividades establecidas en el programa

03-03-2026 03CX

04-03-2026 06CX

06-03-2026 07CX

09-03-2026 02CX

14-03-2026 12CX

16-03-2026 09CX

---

---

# CESFAM JUAN PABLO II

06-04-2026

17-03-2026    07CX

18-03-2026    06CX

19-03-2026    09CX

20-03-2026    05CX

21-03-2026    14CX

23-03-2026    04CX

24-03-2026    06CX

25-03-2026    08CX

28-03-2026    20CX

30-03-2026    19CX

31-03-2026    16CX

TOTAL    153CX

---